

La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA—AVISOS Y NOTICIAS

Número suelto 5 cts.

DIETARIO

AGENDA DE BUFETE PARA LAS FAMILIAS—AÑO 1892—Edición económica, Pesetas 1'50.—Se halla de venta en la librería de Amengual y Muntaner, Cadena 2.

Cromos para aguinaldos, felicitaciones, entradas, etc., etc. En la casa de Amengual y Muntaner, Cadena, 2 y Conquistador, 30, se ha recibido un variadísimo surtido de todas clases.
SE IMPRIMEN GRATIS, al que los compre en dicho establecimiento.

En la calle de los Olmos, núm. 5, se venden por cuenta del cosechero, á 35, 40 y 50 céntimos de peseta litro

VINOS DE MESA
cuya pureza se garantiza. 10—3—a

El proceso Oteiza

Antecedentes

Allá por los comienzos del año 1890 súpose en Madrid que había sido descubierto un desfalcó de consideración en las oficinas de Hacienda de Cuba.

Por entonces ocupóse larga y detalladamente la prensa en el asunto, pero como han transcurrido cerca de dos años, no será ocioso recordar sintéticamente lo que entonces se dió por menor.

El día 28 de Diciembre de 1889 salió de Cuba para los Estados Unidos, después de presentar la dimisión del cargo que desempeñaba, D. Luis de Oteiza y Cortés, secretario de la junta de la Deuda.

A los dos días corrió el rumor de que Oteiza había huido llevándose un talonario de láminas de Deuda por valor de 500.000 pesos y después de cobrar al Banco de España 100.000 en cupones.

Incoado expediente, resultó limitado el desfalcó á 100.000 pesos en cupones presentados al cobro y pagados por el Banco.

El entonces gobernador general, Sr. Salamanca, dispuso la prisión de D. Federico Prado Castillo, interventor general de Hacienda, que había sido intendente general interino. Oteiza fué detenido el día 2 de Enero siguiente, por gestiones de nuestro cónsul general, Sr. Suarez Guanés, y llevado después de larga prisión en Nueva York al castillo de la Cabaña en la Habana, por virtud de la ley de extradición.

La causa

Su tramitación ha sido muy lenta, porque la defensa de Oteiza ha utilizado todos los medios y promovido todos los incidentes que ha podido legalmente para demorarla, es á saber: la cuestión previa, la incompetencia del tribunal y la recusación de la Sala; pero ninguno prosperó, y el último ni se sustentó siquiera.

Los procesados

Son los siguientes:

D. Federico Prado y Castillo, ex-intendente.

D. Luis de Oteiza y Cortés, ex-secretario de la junta de la Deuda.

D. José María Mendive, ex-escribiente de la junta de la Deuda.

D. Agustín Maigí, ex-oficial del negociado de la misma oficina.

D. Enrique Heraud.

D. Eduardo Autran.

D. Manuel R. Marrero.

D. Antonio Andrade.

Su situación

Oteiza y Mendive, presos; Prado, Heraud, Autran y Andrade, en libertad bajo fianza de cinco mil pesos efectivos, y Maigí y Marrero en rebeldía y suspenso con relación á ellos el juicio hasta que comparezcan ó sean capturados.

Tribunal, ministerio público y defensas

Han formado el tribunal los señores magistrados D. Pedro Muñoz Sepúlveda, presidente; D. Vicente Fernández Vazquez y D. Eduardo García Agüero, siendo ponente el Sr. Fernández Vazquez.

Sostuvo la acusación el fiscal de la Audiencia D. Antonio Romero Torrado, y han tenido á su cargo la defensa de los procesados, de Oteiza y Mendive, los Sres. don Miguel Gener y D. Manuel de Jesús Ponce, y de Prado, Heraud, Autran y Andrade,

respectivamente, los Sres. Gonzalez Llorente, Govin, Gonzalez Lanuza y Galvez.

Conclusiones, calificación y petición fiscales

El ministerio fiscal estableció en sus conclusiones que Oteiza sustrajo de la caja confiada á su custodia el libro talonario de la Deuda amortizable, con los cupones números 16.001 á 16.500, serie F, los que estaban inutilizados por el taladro para su curso legal. Cortados los cupones vencidos, cuyo valor ascendía á 5.000 pesos cada uno, y haciéndose suponer falsamente la intervención de personas ajenas al hecho, fueron presentados estos documentos al cobro por terceras personas, pagando el Banco por ellos 100.000 pesos.

Y ha pedido las penas siguientes: contra Prado y Oteiza por los delitos de falsificación y malversación, diez años, dos meses veintinueve días de cadena temporal y multa de 12.500 pesetas; contra Oteiza, Autran y Heraud, como autores de la falsedad en documentos oficiales, catorce años, ocho meses y un día de la misma pena y multa de 7.000 pesetas; para Andrade y Mendive, como responsables de la primera falsificación, doce años y un día también de cadena temporal y multa de 1.250 pesetas, y, por último, á Oteiza, por el delito de abandono de funciones públicas, tres años, cuatro meses y un día de suspensión. Para todos pide también el ministerio público la aplicación de las penas accesorias correspondientes á las principales ya enumeradas y la parte proporcional de las costas procesales.

También, y en concepto de responsabilidad civil, el fiscal, que estima los perjuicios causados al Estado en 100.000 pesetas, pide se condene mancomunada y solidariamente á su devolución á Prado, Oteiza, Mendive y Andrade.

Por telégrafo

El telégrafo ha dado recientemente por terminado el juicio oral que empezó el día 23 de Noviembre pasado y dado noticia de que Oteiza y otros procesados han sido condenados á penas diferentes y Prado absuelto.

Oportunamente publicaremos los datos que nos suministre el correo.

Nuestros vinos en Cete

El último Boletín semanal de la Estación enológica de España en Cete (Francia) sostiene, tratando de la cuestión de los vinos, que debe estudiarse la manera de sacar el mejor partido posible de la presente situación sin desfallecimientos ni lamentaciones, pero también sin amenazas de represalias.

«Con la aplicación de la tarifa mínima—dice—es seguro que disminuirá mucho nuestra importación, ocasionando no pequeño trastorno á nuestro comercio vinatero; pero también es lógico creer que, una vez concluidas las enormes existencias de vinos españoles y franceses que actualmente hay almacenadas (sin contar el que entrará hasta el 1.º de Febrero), los precios aumentarán, pues todo hace preverlo así, quizá en una cuarta parte, cuando menos, en la próxima cosecha; y esto, unido á la baja, grande ó pequeña, que es casi indudable experimentarán los vinos en España, mermando, como es natural, las ganancias de todos, hará posible la importación, si no en la notable proporción de ahora, en más limitada esfera, compensando así el aumento de 2 á 10 francos, según su graduación, de entrada por hectolitro, pues no debe tampoco perderse de vista que los franceses tienen absoluta necesidad de vinos extranjeros, particularmente de los españoles, que, como es bien sabido, no tienen rival para el *coupage*, permitiéndonos cierta espera, hasta tanto al menos que nosotros podamos encontrar mercados en mejores condiciones, ó los franceses no tengan precisión de vinos exóticos, lo cual podrá ocurrir admitiendo el hipotético y gradual aumento que suponen para su producción, que no deja de ser dudoso, dentro de seis ó siete años.

Si España conserva, como hasta ahora,

si actitud prudente, y no sobrevienen exa-geraciones perjudiciales á todos, opinamos sucederá lo que dejamos transcrito, permitiéndonos hacer frente, hasta cierto punto, á la crisis vinícola que se nos presenta, crisis que no debe olvidarse sería mucho más funesta si por acaso se cerraran por completo á nuestro comercio las puertas de Francia.»

Fuera de España

Opiniones de la prensa francesa sobre los vinos españoles.—Un discurso de Gladstone: importancia del mismo.

«Las noticias que recibimos de España confirman de punto en punto los temores que distintas veces hemos tenido ocasión de exponer con motivo de la política aduanera de las Cámaras francesas. El reciente voto del Senado relativo á los derechos de entrada de los vinos, ha provocado en la Península una irritación vivísima contra Francia. Se llega hasta el extremo de pretender que esa votación no se ha inspirado sólo en el deseo de proteger los vinos franceses, sino en un sentimiento de hostilidad contra España. En muchas provincias se organizan comités de defensa de los productos nacionales y se hace una campaña enérgica contra los productos franceses. Muchos diarios españoles afirman que esta campaña tiene la aprobación y el apoyo del gobierno. No lo creemos, y, por lo contrario, esperamos que el Gabinete hace cuanto puede para tranquilizar los ánimos. Pero si el Gabinete del señor Cánovas desea sinceramente negociar un tratado con Francia, no se halla de ninguna manera dispuesto á sacrificar á los proteccionistas de aque-que el Pirineo, lo que cree los intereses vitales de su país. Así es que desde hoy se halla dispuesto á rechazar la tarifa mínima francesa y á pedir como condición absoluta la elevación de 11 á 12, á lo menos, á título de alcohol tolerado en los vinos exportados. Es más, tiene la intención de no consentir la prorrogación de los tratados de propiedad literaria, artística é industrial, sino son complemento de un tratado de comercio. Verdad es que España forma parte de las Uniones internacionales para la protección de estas tres especies de propiedad y que los artistas, literatos é industriales franceses no se encontrarán desprovistos de toda protección en caso de que no se renueven nuestras conversiones particulares con Francia. Pero es preciso fijarse en que esos tratados particulares otorgan á nuestros nacionales ventajas que no se hallan comprendidas en las dos convenciones de Berna y que no conviene perder.»

Textualmente dice así *Le Journal des Debats* en su primer fondo. No ha servido, es verdad, la grande autoridad del colega francés para evitar que las Cámaras de su nación siguieran el camino que los Estados Unidos han señalado; pero ahora veremos hasta qué punto influye el actual gobierno francés en aquellas Cámaras.

Hace tiempo que indicamos que el jefe del partido liberal inglés había manifestado el propósito de mejorar las condiciones de la clase rural de Inglaterra. En una asamblea que se ha verificado bajo su presidencia, y compuesta de braceros exclusivamente, estos, han manifestado cuales eran sus aspiraciones que se reducen á los siguientes puntos que, así pocos en número, son de tal trascendencia que por sí solos bastarían para variar por completo las condiciones de la vida rural en Inglaterra si se adoptaban. Helos aquí:

Piden en primer lugar los braceros que se les conceda gratuitamente un pequeño lote de tierra á cada uno para poder pasar á ser propietarios; que esos lotes se les distribuyan por medio de consejos parroquiales que se elegirán, teniendo voto todos los habitantes de una localidad; que los cargos de esos consejos sean retribuidos para que puedan formar parte de ellos los jornaleros. Piden que se dé trabajo y se asegure á todos los obreros inválidos por cuenta de la administración, si otro recurso no cabe; que á los pobres inútiles se les asignen 10 chelines semanales. Quieren ade-

mas que la contribución sea progresiva y que se proceda sin levantar mano á la separación de la Iglesia y el Estado.

El señor Gladstone tomó en seguida la palabra y dijo que, convencido como se hallaba de la necesidad de las reformas rurales en Inglaterra, proponía al Parlamento que se aboliera la ley que considera como una «conspiración» toda demanda colectiva de los braceros, y que se reforme esa ley en el sentido de que pueden los rurales formar *trades unions*, á semejanza de las que forman en las ciudades los obreros industriales. Cree justo que se halle retribuido el mandato parlamentario, á fin de que los mismos agricultores puedan exponer en la Cámara baja las necesidades de la Agricultura, y que se otorguen gratuitamente los trozos de tierra que se piden. Añadió que anhelaba la descentralización administrativa, y que si otras reformas son aún compatibles con el estado general de la nación, las acometerá sin tardanza, que todo ello es necesario, en su sentir, para evitar el despoblamiento de la campiña y cortar la plétora de las grandes ciudades.

Entusiastas aclamaciones saludaron esot discurso, que ha causado viva inquietud al ministerio conservador, pues siente que es la daga de misericordia de que se valdrán los liberales en la próxima lucha electoral.

Consejo de Ministros

Proemio financiero

Pocos minutos después de las cinco ha llorónse ayer tarde reunidos los ministros en el Palacio de la Presidencia para celebrar el Consejo acordado en la noche del día anterior.

Pero no estaban todos; faltaban los señores Cánovas, duque de Tetuan y Azcárraga, que por sus respectivas situaciones en el gabinete hallábanse obligados en aquellos momentos á cumplir los deberes que impone la cortesía oficial y que sin ella, exigiría el derecho que todo extranjero tiene entre nosotros á una hospitalidad franca y afectuosa.

Había llegado á Madrid el príncipe Alberto de Prusia, que es, además teniente general del ejército alemán, y el presidente del Consejo, el ministro de Estado y el ministro de la Guerra, precisamente á la hora señalada para el Consejo, satisfacían en representación de España el compromiso de urbanidad debido al elevado representante de una potencia amiga.

Durante la hora larga que esperaron los otros seis ministros la llegada de sus compañeros, varios de ellos, y dos en particularidad, no perdieron el tiempo de forzosa inactividad á que los sujetaba la ausencia del Sr. Cánovas del Castillo; los Sres. Cos-Gayon y Concha Castañeda—por ejemplo—aprovecharon la oportunidad para hacer práctica una vez más la frase consagrada á las conversaciones entre ministros; para cambiarse impresiones.

No oímos—claro es—á ninguno de los interlocutores; pero seguramente no aventuramos mucho suponiendo que el Sr. Cos-Gayon, mostrando su abultada cartera al ministro de Hacienda, le participó el vigoroso avance dado á la composición de los nuevos Aranceles, y que el Sr. Concha Castañeda dió cuenta á su *alter ego* de Gracia y Justicia del resultado de su reciente conferencia con el gobernador del Banco de España, Sr. Camacho.

Esta parte de la conversación debió ser interesantísima á juzgar por varios antecedentes y algunos indicios que nos permiten reconstruirla sin pecar de caprichosa ni exagerados.

El Sr. Concha Castañeda debió manifestar al Sr. Cos-Gayon que hallándose en su despacho del Ministerio de Hacienda, fué invitado telefónicamente por el Sr. Camacho para que se trasladase al edificio del Banco.

Añadiría que habiendo cumplido el deseo del Sr. Camacho, este le pidió albricias por las buenas nuevas que iba á participarle, y que sustancial y principalmente consistían en el anuncio de que el Sindicato de banqueros presentará hoy oficialmente sus proposiciones para garantizar en firme unos

215 millones de pesetas del proyectado empréstito de 250, siendo posible que la garantía se extienda a la suma total que señala esta última cifra.

El Sr. Camacho diría también al señor Concha Castañeda—y este repetiría al señor Cos-Gayón—que era conveniente poner hoy a la firma de la reina, y publicar mañana el decreto abriendo la suscripción pública el día 22, a fin de que puedan hacerse desde el 17 hasta dicho día las adhesiones que se presenten a la citada operación, y que habrán de tener su correspondiente prorrateo.

Agregaría el Sr. Camacho que el Consejo del Banco tiene formal empeño, y que él lo desea vivamente, en que el establecimiento no tenga que tomar participación alguna en el negocio, pues el suyo consiste por el momento en que una vez realizada la operación se le recojan los cincuenta millones que tiene en obligaciones del Tesoro, para quitar de la circulación igual suma en billetes, comprar algún oro para reforzar su reserva metálica y ponerse de una vez dentro de las condiciones que la ley exige.

Es probable, en fin, que el Sr. Concha Castañeda, repitiendo cálculos hechos con el Sr. Camacho, manifestase al ministro de Gracia y Justicia que a su entender—y aunque aún se hallan en pliego cerrado las cantidades aseguradas por Rostchild y el Banco de París—sean 50 millones el primero y 25 el último, garantizando los 140 millones restantes los otros tres grupos de banqueros; esto es, el Banco de Castilla y el Banco Colonial; los señores Comillas, Sotolongo y Girona, y por último la casa que lleva por razón social «Urquijo y Compañía.»

Cuando más engolfados estaban en su amena conferencia los Sres. Cos-Gayón y Concha Castañeda—en que terció también el Sr. Elduayen—llegó el Sr. Cánovas y dió principio el Consejo, al que acudieron poco después, el ministro de Estado, y una hora más tarde el general Azcárraga.

Un decreto

Estaba previsto y no había para qué discutirlo.

El Consejo acordó: que se ponga hoy a la firma de la regente y que aparezca mañana en la *Gaceta*, el decreto abriendo pública licitación a un empréstito de 250 millones de pesetas en Deuda amortizable al tipo de 81 y en las condiciones que ayer publicamos.

Que la citada suscripción tenga efecto el día 27 del corriente desde las once de la mañana hasta las once de la noche, pudiendo hacerse en Madrid en las oficinas del Banco de España, y en provincias en todas las sucursales del mismo Establecimiento.

Tomando este acuerdo, los ministros hicieron cálculos, durante breves instantes, sobre el probable resultado de la suscripción, suponiendo que esta cubrirá dos veces, por lo menos, la cantidad fijada para el empréstito.

Aranceles

Continuó el Gobierno el estudio de las tarifas, dejando ultimado el nuevo Arancel, excepción hecha de algunos artículos de exportación que habrán de fijar los encargados de confeccionarlo.

El Arancel estará definitivamente terminado dentro de dos ó tres días, será totalmente revisado después de un nuevo Consejo de ministros—que es probable se celebre el sábado—y se publicará en la *Gaceta* el día 1.º de Enero próximo.

Este Arancel—ya lo hemos dicho en diversas ocasiones—se informa en un espíritu tan acentuadamente proteccionista, que el mismo Gobierno reconoce de antemano las grandes perturbaciones que está llamado a producir, pero entiende que debe mantenerlo—sin perjuicio de modificarlo sin salirse del criterio proteccionista—en tanto que los países con quienes debemos mantener relaciones mercantiles no venga al terreno de la razón y hagan posible la manera de concertar tratados.

Hay—si no estamos mal informados—novedades importantísimas en el nuevo Arancel.

Una de ellas es la de establecer sobre los alcoholes de todas clases y procedencias que se importen del extranjero derechos tan elevados que equivalgan a la prohibición.

Para los azúcares se establece un aumento de derechos, lo mismo para los de caña, antillanos y peninsulares, que los de remolacha, de tipo fijo para todos y en la proporcionalidad idéntica de los derechos con que están gravados actualmente.

Calculábase que el recargo proporcionará al Tesoro un aumento de recaudación, por aquel concepto, de 12 millones de pesetas.

Respecto a los hierros, al Gobierno ha accedido a cuantos beneficios han solicitado nuestros mineros; y en cuanto a los carbones minerales, se establece un sis-

tema mixto con tendencia a la protección, sin llegar a ella resueltamente, por no estar preparada la industria—dice el Gobierno—para el cambio radical proteccionista.

Industrias protegidas

El Gobierno acordó proteger la fabricación naval, aumentando el abanderamiento.

Además convino en conceder grandes franquicias y señaladas ventajas a los industriales franceses que estableciéndose en España hagan dentro del país y directamente todas las operaciones del *coupage*.

Si no entendimos mal, parece que el Gobierno llevará a las Cortes muy pronto una ley especial, protectora de aquella clase de industrias.

Reunión de Cortes

Terminado el Arancel, se halla el Gobierno en condiciones de decidir cuándo habrán de reanudar sus tareas los Cuerpos Colegisladores, y aun cuando sobre este punto nada se acordó en el Consejo de anoche, puede deducirse, por las inspiraciones comunicadas por los ministros, que las Cortes se abrirán el día 10 de Enero próximo.

El Gobierno tiene el propósito de presentar en el acto el proyecto de presupuestos y uno especial para negociar con Francia la prórroga del tratado de comercio.

Respecto del último, cree saber que el Sr. Sagasta, reservándose el derecho de crítica, lo aceptará sin discutirlo; y en cuanto a las demás oposiciones, se promete que tampoco lo combatirán, por tratarse de un punto de interés nacional en que deben guardar una actitud patriótica todos los partidos políticos.

Los billetes de Cuba

Volvió a tratarse la cuestión en el Consejo de que nos ocupamos, por iniciativa del señor Romero Robledo y con la intervención en el debate del Sr. Cánovas del Castillo.

No conocemos concretamente los puntos discutidos y las resoluciones tomadas; pero sospechamos que se han suavizado mucho las asperezas que existían entre el Gobierno y el general Polavieja y que va corriendo mucho peligro la continuación del señor Galbis en el gobierno del Banco de la Habana.

En nuestro sentir únicamente le mantiene en aquel puesto un resto de consideración personal, que cesará tan pronto como llegue uno de los próximos correos de la Isla.

Los vinos

El Sr. Linares Rivas manifestó que en Alicante se embarcan ya diariamente mil barriles más de los que de ordinario se flotan en las épocas de mayor tráfico; pero que las dificultades que van dominándose en las líneas y puertos de Levante, empiezan a presentarse en las del Norte.

Los ministros, que tenían ya prisa de concluir, dieron al ministro de Fomento amplias facultades para resolver las cuestiones que el asunto vaya presentando, sin querer oír mayores explicaciones.

Eran las ocho y media... y debía hacer apetito.

Se explica el apresuramiento.

Desde Barcelona

El Sr. Canalejas

Novedad de la semana: llegada, recepción discursos, conferencias e idas y venidas del Sr. Canalejas. ¡Ah! se me olvidaba: y banquetes. El olvido era de importancia. Tratándose de un liberal fusionista, que es como si digéramos de un progresista, no podían faltar los banquetes, y de pasar en silencio tan importante requilorio, hubiérase podido creer que las costumbres políticas de España habían cambiado.

¶ Pero nosotros dejaremos a un lado todos los detalles relativos al viaje, recepción y banquetes del joven ex-ministro, porque estas nimiedades solo a *reporters* de tallistas y frívolos pueden interesar y procuraremos penetrar en el fondo del espíritu del Sr. Canalejas para descubrir sus intenciones, sus ideas y principalmente la causa, el alcance y significación de su visita a Barcelona, con lo cual creo quedará más satisfecho el lector que con una tonelada de noticias pueriles sobre una recepción, forzosamente idéntica a otras mil, y a sus pasos por Barcelona, que no pueden interesarnos más que los de cualquier otro individuo que no haya desempeñado el cargo de ministro.

¶ Pero «antes de entrar en materia» me he de fijar en un detalle exterior que puede servirnos de mucho. Los fusionistas sensatos, avisados y amantes del partido han recibido al Sr. Canalejas con cierta frialdad. En cambio los jóvenes de ideas más avanzadas, que tienen medio cuerpo en la

República y el otro medio en la Monarquía, procurando que el estómago quede de la parte de acá, y hasta los mismos posibilistas han recibido al joven y discolo ex-ministro con verdadero entusiasmo. ¿*Quare causa?* La explicación detallada nos llevaría muy lejos; no tengo tiempo para entrar en las profundidades del laberinto. Pero al buen entendedor, melía palabra. El señor Canalejas es un republicano disfrazado de monárquico; mejor dicho: es un ambicioso revestido de falso espíritu de subordinación; todavía mejor: es el lobo cubierto con piel de cordero.

Y los fusionistas avispados, los galgos viejos, los que están animados del espíritu de disciplina, han comprendido de una manera clara que el Sr. Canalejas no venía a Barcelona a trabajar en favor del partido liberal, sino en provecho propio.

La amenaza continua de disidencia del joven ex-ministro, su desatentada ambición, sus deslices y pruebas de independencia de criterio han alarmado más de una vez a los prohombres del partido. ¿Y ahora había de mostrarse el Sr. Canalejas más dócil y más prudente que en ocasiones más solemnes? ¿No sería un pecado autorizar los desmanes del joven ex-ministro y un peligro protestar contra sus declaraciones caso de no estar conformes con algunas de ellas? ¿No constituiría una imprudencia dar margen a que creyeran al partido liberal dividido, sus enemigos, en estos momentos?

He aquí mal expuestas y peor concretadas las dudas que en el ánimo de los fusionistas sensatos hizo germinar el viaje del Sr. Canalejas.

¶ Pero hasta ahora no ha dado motivo de queja el aprovechado discípulo y enemigo de Martos; su proceder ha sido correcto, prudente, intachable. Sus primeras palabras fueron de adhesión a la incondicional jefatura del señor Sagasta, para quien no tuvo sino palabras de respeto y de elogio.

¶ Su primer acto importante desde que llegó, ha sido la conferencia dada en el Ateneo Obrero. Gracias a su representación parlamentaria como diputado de un distrito obrero, del distrito de Alcoy, gracias a sus aspiraciones *cuervo socialistas*, su palabra tenía una autoridad indiscutible. Algunos fueron allí creyendo que, como Castelar y otros *in illo tempore* agasajaría al proletariado mostrándole sus derechos y la manera más pronta y eficaz de recabarlos, callando cuanto atañe a sus deberes. Más, buen chasco se llevaron los que tal supusieron. Pocas veces habrá estado tan comedido, tan justo y tan... fusionista.

¶ Para el Sr. Canalejas la solución del problema social se halla en las conquistas políticas del partido liberal y en una reforma general legislativa y administrativa. Nada de reformas particulares. El Código Civil, el Penal, el de Procedimientos, las leyes de Presupuestos, deben ser el *sancto sanctorum* donde se guarden todas las reformas sociales que necesita el estado actual de la clase obrera. La libertad es un arma, un instrumento y su acción debe ser limitada por su propia finalidad. El Estado no ha de tener una mera acción jurídica, pero tampoco ha de intervenir más que con carácter tutelar en el desenvolvimiento de las diversas manifestaciones de la actividad nacional. Que se aminoren los males de la competencia que el trabajo de la mujer hace al del hombre, que se den al obrero horas para el descanso y para la instrucción pero todo esto con tiento, procurando que el Estado no se exceda, no traspase los límites justos de una paternal solicitud. Es el concepto del Estado que tienen la mayor parte de los conservadores de Europa. No se le puede pedir mayor sensatez al Sr. Canalejas.

¶ Pero hay más, que diría un diputado chirle. Para el Sr. Canalejas, el hombre público debe ser el mediador en las cuestiones que se susciten entre patronos y obreros, procurando suavizar asperezas, allanar dificultades y llevarlas a una conciliación honrosa.

¶ Un hombre que, como el Sr. Canalejas, se ha acostumbrado ya a vivir dentro de la política, no puede prescindir de dar la nota aguda en ningún discurso. Suaves censuras contra los conservadores... elogios al partido liberal... y una defensa general de los representantes del país, los cuales, según dijo acogen con entusiasmo todos los proyectos de las clases obreras, mientras vayan revestidas de carácter práctico, defensa comentada por los obreros en su fuero interno, con las palabras: «Eres turco y no te creo».

¶ Hoy se le dará el banquete político y hará probablemente declaraciones de mayor alcance. Pero dada la conducta que hasta ahora ha observado, la promesa de prudencia que hizo al Sr. Sagasta, sus propios intereses, es casi seguro que no se deslizará. Allí veremos.

B. AMENGUAL

18 de Diciembre de 1891.

NOTICIAS

De Madrid

En los círculos políticos así como también en algún centro oficial, se aseguraba que el gobierno había pedido informes al capitán general de la Habana, sobre la exactitud de algunos documentos constitutivos de acusaciones contra el gobernador del Banco Español de la Habana.

También se añadía, que en el caso de que los documentos pedidos resulten verídicos, el gobierno está dispuesto a obrar con la resolución que sus deberes le imponen.

—La causa de haber aumentado el número de zonas militares, tiene por principal objeto facilitar las operaciones de quintas, no siendo tan extensas las zonas.

—La *Gaceta* publica un decreto concediendo el collar de Carlos III a D. Francisco Cárdenas.

—Ha estado muy concurrida la reunión de casa del Sr. Cánovas. Asistió a ella el Sr. Silvela que fué recibido muy cariñosamente. También estuvieron el Ministro de la Guerra y otros militares. Se habló bastante de política.

—Los empleados de telégrafos han publicado un manifiesto elogiando al señor Mochales y censurando al señor Los Arcos.

—Los diputados por Almería, Bilbao y otras provincias se han reunido para pedir una audiencia a los Sres. Cánovas y Concha Castañeda, con objeto de protestar de los propósitos de gravar la exportación del mineral de hierro.

—El Sr. González (D. Venancio) ha conferenciado con el Sr. Cánovas, y después visitó al Sr. Sagasta para darle cuenta de esta conferencia.

—Es objeto de muchos comentarios, que el Sr. Elduayen haya manifestado que no llevaría a las Cortes los proyectos de ley provincial y municipal elaborados por el Sr. Silvela.

—Ha quedado ya terminada la confección del presupuesto del ministerio de la Gobernación. Las economías que en él se hacen no alcanzan a la cifra que se ha dicho.

Se hallan vacantes las direcciones de Propiedades y de Hacienda del ministerio de Ultramar.

El Sr. Surrá deja también vacante la delegación que se le había confiado para ir a Londres a inspeccionar la tirada de los títulos de la Deuda de Cuba, mediante crecidas dietas.

En los círculos políticos se confirma la noticia relativa a la sustitución del gobernador del Banco Español de la Habana, señor Galvis.

—El Sr. Sagasta ha recibido un telegrama entusiasta de Murcia, en el cual le dan cuenta de la constitución del comité provincial de aquella localidad y de que le han nombrado presidente honorario del mismo.

—El señor Castelar ha llegado a Ronda y se le ha hecho un recibimiento extraordinario. Las aclamaciones y vivas fueron tan grandes que salió al balcón y pronunció un discurso en el cual dijo, en síntesis: «Tenemos las libertades que necesitamos. Faltanos la reforma de las clases obreras. Yo por mi parte, moriré defendiendo la libertad, la democracia y la patria.»

De la Capital

El precio medio obtenido por varios artículos de consumo en nuestra provincia durante el pasado mes de Noviembre fué de 22'84 pesetas el hectolitro de trigo; 13'64 el de cebada; 18'09 el de maíz; 0'47 el kilogramo de garbanzos, 0'47 el de arroz; 1'30 el litro de aceite, 0'33 el de vino, 0'82 el de aguardiente; 1'61 el kilogramo de carne de carnero; 1'82 el de vaca, 1'57 el de tocino; 0'06 el del kilogramo de paja de trigo, 0'07 el de cebada.

En donde se vendió más caro el trigo fué en Palma (25'24 Ptas. el Hl.) la cebada en Inca (14'60) el aceite en Ibiza (1'40 Ptas. el l.) y la carne carnero en Palma (1'89 Ptas. el kg.)

El precio menor del trigo se pagó en Manacor (20 Ptas. el Hl.) el de la cebada en Ibiza (12 Ptas.) el del aceite en Manacor (1'20 el l.)

Se ha concedido la permuta que tenían solicitada de sus respectivos destinos los médicos primeros D. Miguel Cirera Monrós y D. Agustín Tenreiro Callado.

A las siete de la mañana de ayer fondeó en nuestro puerto el vapor *Maria*, procedente de Barcelona, trayendo gran cantidad de carga, 15 pasajeros y 24 reses vacunas.

El vapor *Vulcano*, de cuya salida para Ibiza dió noticia un colega, noticia que

reprodujimos, no efectuó ayer dicho viaje pues al anochecer continuaba fondeado en la dársena.

Ayer por la tarde el Gobernador de la provincia, acompañado de algunos directores de periódicos locales, del arquitecto provincial Sr. Guasp y de los médicos señores Villalonga y Munar, que forman la ponencia de la Academia de Medicina que debe dictaminar sobre el mejor sitio para barriada obrera, continuaron sus trabajos, visitando algunos de los terrenos de que anteriormente nos hemos ocupado.

Parece que se han paralizado por completo las obras del empedrado de la calle de Zavellá, quedando dicha vía en estado verdaderamente intransitable. Si algún inconveniente material impide la terminación de las mismas, sería necesario se retirasen los estorbos que hoy obstruyen dicha calle.

Los vapores de la empresa *Isleña Marítima* anclados en nuestro puerto durante todo el día de ayer llenaron izadas a media asta las banderas, en señal de duelo por la muerte de D. Gabriel Alzamora, naviero director que había sido de la mencionada empresa.

El Ayuntamiento de Valldemosa ha publicado á efectos de reclamación, por término de ocho días, el reparto vecinal del corriente ejercicio económico.

Ayer por la mañana en la parroquia iglesia de San Miguel se celebraron con la solemnidad que se requería las honras fúnebres, en sufragio del alma del que fué nuestro amigo querido D. Gabriel Alzamora.

Todo cuanto hay de selecto y distinguido en esta ciudad en la industria, en el comercio, en las artes, letras, profesiones y demás, todo tenía su representación en la numerosísima concurrencia que asistió á rendir el último tributo de consideración al hombre popular, al hombre cuya privilegiada inteligencia estuvo siempre al servicio de quien la solicitó y cuya bondad no conoció límites.

Este solo acto, para quien no conociese las prendas del finado, pudo haberle dado idea de lo que eran y de la estima en que le tenían sus numerosísimos amigos, en cuya memoria vivirá activamente la suya, como la de un hombre que una vez, conocido, tratado una sola vez no pudo olvidarse jamás.

Anoche seguía en estado satisfactorio el trabajador que fué sepultado por el desmoronamiento de tierra en *La Curtidora* y que llevado al Hospital fué sacramentado.

La feria de Sto. Tomás empezó á animarse ayer, especialmente en la parte que concierne á la venta de volatería.

Efectivamente: la plaza de las Enramadas fué visitada ayer por muchísimas personas, verificándose numerosas compras en pavos y pavas.

El mercado de lechonas, ni estuvo muy abastecido todavía de esta clase de animales, ni había demanda tampoco.

Es de presumir que hasta mañana no se presenten las manadas del llano y que acudan los compradores, según suele acontecer todos los años.

Se han puesto en circulación telefónica las siguientes instalaciones: Número 217—D. Francisco Noé—Teresas, 9, principal izquierda.

Números 218—D. J. V.

Está á punto de terminar el contrato entre el señor Barnils, concesionario de la nueva empresa de alumbrado por gas y los señores Juan (a) Ribas, para la adquisición de un solar en las inmediaciones de la puerta de Jesús, para instalar la nueva fábrica que se va á montar, pues según nuestras noticias es probable que los trabajos empiecen de un momento á otro.

Existían ayer en la cárcel de este partido los presos siguientes, 13, á disposición de la Audiencia; 6, del Juzgado de la Catedral; 1, del de la Lonja; 5, de la Dirección General; 21 sufriendo condena; 6, de la Alcaldía; y 1 del Gobierno de provincia; total 53. Entre ellos figuran 6 mujeres. Hay una en el Hospital Civil.

Telegramas

(DE NUESTRO CORRESPONSAL PARTICULAR)

Canalejas en Barcelona

Barcelona 19 á las 1'30 t.

Anoche se celebró el anunciado banquete político en honor del Sr. Canalejas, al que asistió una nutrida representación del partido liberal barcelonés resultando más de 200 los comensales.

Servida la comida y terminados los brindis de introducción, el Sr. Canalejas, en medio del mayor interés y de la mayor expectación del público, se levantó para brindar á su vez.

Empezó dedicando un recuerdo muy sentido á los señores Rius y Taulet, cuya muerte considera como una pérdida irremplazable para Cataluña y para el partido liberal.

Rechazó que con este viaje á Barcelona tratase de encubrir el germen de ninguna desdiciosa cuya suposición cree vertida maliciosamente y se manifestó identificado con el programa y la política del partido liberal y de su jefe el Sr. Sagasta.

Entrando en la cuestión política hizo un brillante paralelo entre el partido liberal y el conservador, haciendo un resumen crítico de la marcha seguida por el último en el poder y asegurando la pronta elevación del partido liberal.

Sostuvo que era obligación de los republicanos ayudar al partido liberal en su obra de reformar la administración, declarándose ardiente partidario de las economías y anunció los desaciertos del actual Gobierno.

Terminó, por último, brindando por la monarquía y por la Reina Regente, elogiando grandemente al Sr. Sagasta, aconsejando la disciplina del partido y ofreciendo su apoyo decidido y enérgico á las clases productoras de Cataluña.

La oración del Sr. Canalejas produjo grande entusiasmo, que estalló en aplausos frenéticos al terminar, dándose vivas á la monarquía, al Sr. Sagasta y al Sr. Canalejas.

Antes de hablar el Sr. Canalejas surgió un incidente por haber hablado el señor Schwartz contra los deseos de la mayoría de la concurrencia, que puso de manifiesto la ligera desarmonía que reina en el partido liberal barcelonés, reminiscencias de la bandera del Sr. Ruis y Taulet.—*Amenqual*.

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

Zonas militares

Madrid 18 á las 7'5 n.—(Con retraso). En las Baleares se establecen dos zonas militares.

Los costas, fronteras y plazas se artillarán con cañones Ordoñez de 30 cm.

Viajes

Madrid 18 á las 7'15 n.—(Con retraso). Han llegado la Condesa de París, la primera Elena y el Infante D. Antonio.

La reina abuela Doña Isabel ha diferido su viaje á España hasta el mes de Enero. Vendrá acompañada de la Infanta Doña Eulalia y de sus nietos D. Alfonso, D. Luis y D. Fernando.

La Condesa de París, con las princesas Elena y Luisa Fernanda de Orleans, saldrá el lunes para Sevilla. Las dos últimas llegarán mañana á Madrid.

El Conde de París hará el viaje por Lisboa, reuniéndose toda la familia en Villamanrique, donde pasará el resto del invierno el duque de Orleans.

Reformas económicas

Madrid 18 á las 7'40 t.—(Con retraso). Entre las reformas que el Sr. Camacho se propone introducir en el Banco de España, figura la próxima concesión de cuentas de crédito, con condición de que el interés varíe según varíe el interés de los préstamos.

Las minorías

Madrid 18 á las 8 t. Nada han acordado todavía las minorías respecto á la campaña parlamentaria.

El partido liberal está dispuesto á tratar detenidamente las cuestiones de interés para la Península y las Antillas.

Una sentencia

Madrid 19 á las 12'45 t. La sentencia dictada por el Tribunal de lo contencioso en demanda deducida por los comisarios de Ferrocarriles contra el Real decreto refrendado por el Sr. Isasa suprimiendo el cuerpo á que aquellos pertenecían, declara que los recurrentes no tienen derecho á la inamovilidad que alegaban y no tener ésta origen en ninguna ley sino en reglamentos y disposiciones revocables.

Un nombramiento

Madrid 19 á las 1'5 t. Ha sido nombrado registrador de la propiedad del distrito de Inca D. Celentino Ferrer y Font, que sirve el mismo destino en Osuna.

Más sobre zonas

Madrid 19 á las 2 t. Según la nueva organización militar, en las islas Baleares se establecerán dos zonas. Una de ellas, la de Palma, quedará dividida en tres distritos: dos corresponden

rán á la ciudad de Palma y uno á la isla de Ibiza.

La otra zona que será la de Inca se dividirá también en tres distritos: Inca, Manacor y Menorca.

Cada zona tendrá un coronel, dos tenientes coroneles, dos comandantes, seis capitanes, dos primeros tenientes, tres sargentos, tres cabos y tres soldados.

Publicaciones oficiales

Gaceta de Madrid

Extracto del número correspondiente al día 12 de Diciembre.

Ministerio de Fomento.—Real decreto, fecha 11, aprobando el proyecto reformado del trozo quinto de la sección de Villamartin al puerto de Montejaque en la carretera de Jerez á Ronda, provincia de Cádiz, por su importe de contrata.

—Real orden, fecha 28, insertando la relación de los servicios prestados por la Guardia civil, durante el mes de Octubre último, en la custodia de la riqueza forestal.

Gobernación.—Real orden, fecha 11, sobre ingreso en el Cuerpo de Comunicaciones.

—Otra, fecha 9, prohibiendo en absoluto el empleo de las sales de cobre para el enverdecimiento de las conservas alimenticias.

La del día 13.

Ministerio de Marina.—Real orden, fecha 1.º de Diciembre, dictando reglas para la provisión entre los auditores de provincias de dos plazas de auxiliares supernumerarios del Cuerpo Jurídico de la Armada.

—Otra, fecha 10, disponiendo que se anuncie á concurso la construcción de las máquinas para el crucero de 7.000 toneladas *Cardenal Cisneros* que se construye en Ferrol.

Fomento.—Reales órdenes, fecha 3, nombrando catedrático de elementos de Química con aplicación á las Artes y oficios de la Escuela Central á D. Ramiro Suarez y Bermúdez; catedrático de Historia Natural del Instituto de Santiago á D. Félix Gila y Fidalgo; catedrático de Latin y Castellano del Instituto de Valencia á D. Vicente Calatayud; catedrático de Inglés y Francés de la Escuela Central de Artes y Oficios á D. Marciano Carreras y Díez, y catedrático de Psicología, Lógica y Filosofía moral del Instituto de Valladolid á D. Agustín Arcedondo y Garcia.

La del día 14: No contiene disposición alguna de interés general.

Pasatiempos

Agonizaba un pobre hombre.
—Oye—le dice á su mujer—ya ves que me muero sin remedio. Por lo tanto, dime si me has sido fiel ó no.
—¿De veras estás muy malo?
—Me muero, hija mía.
—Bueno, pues... Pero no, no, que si luego te despabilabas...

Un sereno reprende á un mozalbete que arma escándalo por la calle.
El chico se le insolenta, y entonces el agente nocturno, fuera de sí, le acomete con el chuzo.
El agredido entonces, tratando de calmarle, le dice:
—¿Parece mentira que siendo usted sereno, tenga tan poca serenidad!

Se habla de la honradez de un individuo y uno de los presentes exclama:
—Para mí, es un tunante, un estafador, un bribón de la peor especie.
—¿Y cómo lo sabes?
—Hombre, porque es uno de mis mejores amigos.

Cultos para mañana

Jubileo de cuarenta horas

Empezarán en San Felipe Neri, dedicadas para sufragio del alma de un difunto:

exposición á las tres y media de la tarde y al anochecer se hará el ejercicio de la novena de Belén y después la reserva.

Otras funciones

En la Real Capilla de Palacio á las 11, salve por S. M. el Rey y Real familia, misa rezada devoción á San José del día 19 y salve á la Virgen de los Dolores á la intención del Emmo. Sr. Patriarca de las Indias,

Visita á la corte de María A la Virgen del Amor Hermoso, en San Cayetano.

Sociedades y Corporaciones

Compañía Curtidora Industrial en liquidación

Por acuerdo de la Comisión liquidadora se convoca á los Sres. accionistas á la Junta General extraordinaria para el día 21 del corriente á las seis de la tarde, en el lugar que ocupan sus oficinas Plaza de Coll n.º 61, al objeto de darles cuenta del estado definitivo de la liquidación.

Para tener derecho de asistencia, deberán los señores accionistas depositar sus títulos en la Caja de la Sociedad, ó renovar las papeletas de asistencia los que los tengan ya depositados, señalando para el efecto los días 17, 18 y 19 desde las doce á la una de la mañana en el local expresado.

Palma 10 Diciembre 1891.—Por la Comisión liquidadora—El Secretario, J. Ripoll 12--14--16 y 20

Estadística

Inscripciones verificadas en los Juzgados

Nacimientos

Día 17—Varones, 3—Hembras, 3. No se registró matrimonio alguno.

Defunciones

Día 19
Juan Matas Palmer, de 9 meses, Arrabal, de bronquitis.
Isabel M.ª Pou Cañellas, de 3 meses, Indioteria, de escrofulismo.

Hospital civil

Día 18

Movimiento de enfermos.—Entradas, 2 varones.—Altas, 4 varones.—Defunciones, ninguna.

Registros del puerto

DE AYER Á LA PUESTA DEL SOL

Estado de la atmósfera.—Despejada en lo alto y en la parte del septentrion, nubosa en la del mediodía, y medianamente densa.

Horizonte.—Abierto y claro en todo el círculo menos en una parte del segundo cuadrante y en todo el tercero.

Idem del viento.—E. S. E. débil.
Idem del mar.—Blanca y á rodales rizadita.
Buques á la vista.—Ninguno.
Vigía de Portopi.—Sin señal.

FONDEADOS

Día 19

Vapor español *María*, matrícula de Palma, cap. D. Ricardo Terrasa, con 30 trip., 15 pas. y valija. De Barcelona en 13 horas.

DESPACHADOS

Día 19

Vapor español *Union*, matrícula de Palma, cap. D. Juan Bosch, de 401 ton., con 24 pas. y valija. Para Ibiza y Alicante.

Plaza de Toros de Palma

Función para hoy domingo 20 Diciembre
Compañía gimnástica, acrobática y pantomímica, bajo la dirección de los HERMANOS LLOP.

A las tres en punto.

Precios.—Palcos sin entrada 2 pesetas.
—Sillas de redondel 0'25.—Entrada general 0'40.—Medias entradas para niños menores de 10 años y soldados sin graduación, 0'25.—Solo los niños de pecho están exceptuados de tomar entrada.

Teatro Principal

El Oso muerto

Las dos joyas de la casa

Entre el amor y la dote

Imprenta de Amenqual y Muntaner



DON ANTONIO POMAR Y AGUILÓ
PLATERO DE LA SANTA IGLESIA CATEDRAL
HA FALLECIDO
(E. P. D.)

Sus desconsolados hijos D. Bernardo y D. Jaime Pomar, hermano, hijos políticos, hermanos políticos, sobrinos y demás familia, ruegan á sus amigos y conocidos se sirvan asistir al rosario y conducción del cadáver que se efectuará hoy á las once y media de la mañana el primero en la Real Capilla de Palacio y la segunda desde la casa mortuoria.

ÚLTIMAS COTIZACIONES

Palma 17 de Diciembre

	DINERO
Crédito Balear.	111'00
Cambio Mallorca.	76'00
Ferro-carriles de Mallorca.	63'50
Alumbrado por Gas.	125'00
Salinas de Ibiza.	235'00
Sociedad General Mallorquina.	93'00
Bonos municipales.	23'00
La Isla Marítima.	63'00
La Alfabrera Mallorquina.	75'00
La Balear (Incendios).	5'00

Madrid 17 Diciembre (Cotización particular)

4 p ^o perpetuo interior.	72'50
4 p ^o amortizable.	81'90
Billetes hipotecarios de Cuba.	104'80
Banco de España.	387'00
Tabacos.	nominal. 86'00

Barcelona 17 Diciembre (Cotización de la tarde)

4 p ^o perpetuo interior.	fin. 72'75
4 p ^o perpetuo exterior.	id. 75'05
4 p ^o amortizable.	id. 80'00
Billetes hipotecarios de Cuba.	105'00
Banco Hispano-Colonial.	fin. 57'00
Ferro-carriles del Norte.	id. 57'00
Francias.	33'05

Paris 17 Diciembre

4 p ^o español.	67'60
Renta Francesa.	95'60

FERRO-CARRILES DE MALLORCA

Servicio de trenes que regirá desde el 1.º de Octubre de 1891 al 31 de Marzo de 1892.

De Palma á Manacor y La Puebla, á las 7'50 mañana, 2'15 y 3'30 (mixto) tarde.

De Manacor á Palma, á las 3 (mixto), 7 mañana y 5'15 tarde.

De La Puebla á Palma, á las 7'25 m. y 5'25 tarde.

De Manacor á la Puebla, á las 7 mañana y 5'15 tarde.

De La Puebla á Manacor, á las 7'25 mañana, 2'45 y 5'25 (mixto) tarde.

Tren periódico.—Días de mercado en Inca: De Inca á Palma, á la 1 tarde.

VAPORES-CORREOS

Salidas de Palma.

Para Barcelona, martes 4 tarde y domingo 7 y media de la mañana por vía de Alcudia.

Para Valencia, juéves 4 tarde.

Para Ibiza y Alicante, domingo 8 mañana.

Para Mahón, lunes 4 tarde y miércoles 2 tarde vía de Alcudia.

Llegadas á Palma.

De Barcelona, jueves 10 mañana vía de Alcudia y sábado 7 mañana directo.

De Valencia, lunes 7 mañana.

De Alicante á Ibiza, miércoles 10 mañana.

De Mahón, juéves 7 mañana y lunes 10 mañana.

HOJAS DEL CALENDARIO

DICIEMBRE	DICIEMBRE
Cuarto menguante el 23 Luna llena el 15 Sol sale á las 7 h. 22 Pónese á las 4 h. 34	Cuarto menguante el 23 Luna llena el 15 Sol sale á las 7 h. 23 Pónese á las 4 h. 34
HOY	MAÑANA
20	21
1780.—Inglaterra declara la guerra á Holanda	1579.—Muere, en Bocairrente, el pintor V. Juan Macip (Juan de Juanes)
DOMINGO	LUNES
354—Stos. Amón y—11 Zenón mrs., Domingo de Silos ab., y Sta. Oria virgen	355—Stos. Tomás—10 ap., Anastasio, Floro y Severino obisp., y Santa Débora profetisa

BOLETIN METEOROLOGICO

Dia 19 Diciembre—5 mañana.

Barómetro.	70'4 mm.
Termómetro seco.	9'1 grados.
Id. húmedo.	7'7 id.
Mínima.	4'9 id.
Reflector.	2'4 id.
Dirección del viento.	N.
Ascenso del barómetro en 24 horas.	4'0 mm.
Descenso del barómetro en 24 horas.	0'0 mm.

Servicio de la Compañía TRANSATLÁNTICA DE BARCELONA

Mes de Diciembre

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.

—El 10, de Cádiz, vapor CIUDAD DE SANTANDER, para Puerto Rico, Habana y Veracruz.

El 20, de Santander, vapor ALFONSO XIII para Coruña, Puerto Rico, Habana y Veracruz.

El 30, de Cádiz, vapor VERACRUZ, para Las Palmas, Puerto Rico, Habana y Veracruz.

Línea de Filipinas.—El 13 de Barcelona, vapor ISLA DE MINDANAO, para Port-Saïd, Aden, Colombo, Singapore y Manila.

Línea de Buenos Aires.—El 7 de Diciembre de Cádiz, vapor ANTONIO LOPEZ, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Fernando Póo.—El 20 de Diciembre de Cádiz, vapor LARACHE, para Las Palmas, Río de Ojo, Dakar, Monrovia y Fernando Póo.

Servicios de Africa.—Línea de Marruecos.—El 18, de Barcelona, el vapor RABAT, para Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogador.

Servicio de Tánger.—De Cádiz, para Tánger los domingos, miércoles y viernes, y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados, vapor TANGER.

Para más informes en Palma. Plaza de Antonio Maura (antes Copiñas), núm. 5.

Pildoras balsámicas vegetales

Compuestas de sustancias balsámicas de origen vegetal curan pronto, segura y radicalmente todas las clases de blenorragias y demás flujos del aparato genito urinario, sin producir jamás complicacion alguna perjudicial.

Farmacia de Escart—Cererols, 15

Escuela Comercial

Las asignaturas que se explican son las siguientes:—Caligrafía.—Teneduría de libros.—Aritmética Mercantil.—Idiomas.

Horas de clase, de 6 á 9 de la noche.

Los honorarios, 5 pesetas mensuales por asignatura.

Tanto se vende como

se alquila una casa de recreo conocida con el nombre de *ses Torres*, situada en el Molinar, frente del *Portitxol* y cerca de *Can Patas*, que reúne todas las condiciones apetecibles.

Para informes, dirigirse á la calle de Barrad, núm. 48. 34

Al público

En el jardín del Terreno, calle de Alfonso XIII, núm. 31, se acaba de recibir un gran variado surtido de plantas y árboles que seguramente serán del gusto de sus favorecedores. 6-5

Hallazgo

De un afilador de corbata para caballero. El que lo haya perdido puede pasar por la calle de Molineros, número 12, y dando las señas se le entregará.

Isleña Marítima

Se pone en conocimiento del público que el vapor María que debía salir para Barcelona el jueves 21 del actual, verificará dicha salida el miércoles 23 por la tarde.

Palma 17 de Diciembre de 1891.—El Naviero Director.

Aviso

En la casa número 17, de la calle de la Soledad, se ha establecido un zapatero que se ocupa exclusivamente en practicar reparaciones y remiendos en el calzado, con prontitud y economía. 13

Viaje de recreo á las

maravillosas Cuevas del Drach, ida y vuelta el mismo día. Precios de entrada.—De una hasta cinco personas, 7'50 pesetas.—Por cada persona de aumento, 1'50 pesetas.

El guía de las Cuevas vive en la calle de Artá, en el pueblo de Manacor. 30-3

CALIGRAFIA

Reforma de letra hasta al menos capaz, bajo la dirección del profesor

D. JOSE VAQUER

Honorarios, 5 pesetas mensuales. Clases, de 7 á 8 de la noche. Calle de Brossa, núm. 21, piso 2.º 30-20

Anuncio—Se desean colocar varias cantidades á préstamo en buenas hipotecas. Darán razón, calle de Mesquida, 2, Palma.

Aprendiz—Se necesita uno en el salón de B. Gelabert, Luz, 6. 11

Enseñanza de baile

bajo la dirección de D. Juan Pou. Se dá todas las noches con acompañamiento de guitarra en la calle del Socorro, núm. 186. Los honorarios son solamente dos reales semanales. 6-2-a

Se ha extraviado una

perra perdiguera (Pointer) blanca con manchas rojas en las orejas y parte de la cara y otra en el arranque de la cola. La persona que la tenga entretenida puede devolverla en la calle de Apuntadores, núm. 94, donde se gratificará el hallazgo. 12

Se desea hallar una

persona apta que quiera hacerse cargo de la Farmacia que el difunto D. Antonio Bestard y Sorá tenía establecida en la villa de Sanellas.

Para informe, avistarse con su viuda en Inca, calle de las Cuevas. 9

Especialidad EN FRUTAS AL NATURAL

en almibar
glasadas y cristalizadas

PASTAS Y JALEAS DE VARIAS FRUTAS

TURRONES DE TODAS CLASES

EXPORTACIÓN Á LA Península, Extranjero y Ultramar

DESPACHO Y FABRICA OLMOS, 98 PALMA DE MALLORCA

Ocasión oportuna

DON VICENTE ROSELLÓ

dueño de la fábrica de conservas, establecida en la calle de los Olmos, núm. 96, premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona, de plata en la de París y de 1.ª clase por la Sociedad Científica Europea, participa haber puesto en venta, como todos los años, un gran surtido de turrones y dulces de una infinidad de clases, todo á precios de fábricas.

96, Olmos, ex-fábrica de papel

NUEVO ESTABLECIMIENTO DE MÁQUINAS PARA COSER

DE LA RENOMBRADA FÁBRICA NAUMANN

Máquinas de FAMILIA; máquinas INDUSTRIALES; máquinas á MANO. Nuevos y variados modelos desconocidos hasta el día en Mallorca.

VENTAS A PLAZOS Y AL CONTADO COMELLAS Y COMPAÑIA CEREROLS 11—PALMA—RINCON 6

Sección de Perfumería DEL CENTRO FARMACÉUTICO

Esta Sociedad acaba de instalar en el local de la misma una extensa y completa sección de artículos de perfumería.

Surtido completo de jabones de las fábricas más acreditadas nacionales y extranjeras, desde las clases superiores á las más económicas.—Pomadas aceites y vinagres de tocador.—Agua florida y de Colonia.—Polvos de todas clases.—Extractos puros de olor y esencias.—Polvos y elixir dentífricos.—Cepillería de toda clase.

Pinturas para el pelo y todos los demás artículos que comprende el extenso ramo de Perfumería.

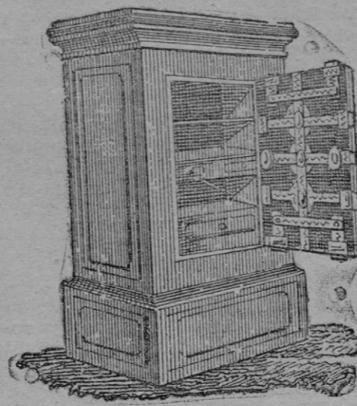
PRECIOS LIMITADOS

Ron Bacardi de SANTIAGO DE CUBA
Premiado en varias Exposiciones
Pídase en los principales Cafés, Fondas y Colmados

A LOS QUE USAN IMPERMEABLES

En la zapatería de Gabriel Pons, calle de Santo Domingo, número 3, premiado que fué con medalla de oro en la exposición del año 1881, encontrarán el reducido precio de 30 pesetas el par, botas para usar con dicha prenda. También se hacen á medida el mismo precio. 4

CAJAS DE HIERRO



para guardar caudales, libros, papeles de valor y escrituras; preservándolas de incendios y robos

EN LA CERRAJERIA DE Francisco Martinez

calle de San Agustín n.º 26 existen en depósito, construidas y en construcción, tanto para sociedades como para particulares. Dicho fabricante gracias á la práctica adquirida en la confección de las muchas de aquellas, hechas y colocadas, dentro y fuera de Palma, se propone darlas á un precio nunca visto ni conocido.

Calle de San Agustín n.º 26

Papel cortado

expresamente para cajones de libros destinados á la exportación. Se vende en la librería de Amengual y Muntaner, Cadenas, 2, Palma, y en la Sucursal de Inca, Rectoría, 12.

CORTA-PLUMAS

Los Sres. Amengual y Muntaner tienen en existencia un gran surtido desde los ordinarios de una sola hoja hasta los de treinta piezas con mango de madera, hueso, metal, n.º car, marfil, concha y hierro.

Certificados

DE ORIGEN propios para los fabricantes de calzado. Se imprimen al momento en la imprenta de este periódico.

Vapores Trasatlánticos DE PINILLOS, SAENZ Y C.ª

Vapor directo de Palma á Puerto-Rico, Santiago de Cuba, Cienfuegos y Habana.

Saldrá fijamente de este puerto á mediados de Diciembre el nuevo y grandioso vapor español de 5.500 toneladas

CONDE WIFREDO

Admite carga á flete y pasajeros para dichos puntos y también para Canarias.

Informarán sus consignatarios Martinez y Planas, San Juan, 20. 20

BERGANTIN GOLETA GUAMI

Saldrá de este puerto para el de SAN JUAN DE PUERTO-RICO á principios del próximo mes de Enero. Admite un resto de carga á flete.

Para informes, á los Sres. Salom y Rullan, Libertad, 3. 6-5

Vinos de Champagne legítimos

Gabriel Alzamora, San Miguel, 61 y 63

NO MAS CASPA, NI CANAS,

NI ENFERMEDADES DE LA CABEZA

El Tricofero Padró

que es el tónico más antiguo de España y más acreditado, hace crecer el pelo sano, limpio y con su color natural.

50 años de éxito á pesar de un sinnúmero de falsificaciones é imitaciones nacionales y extranjeras.

De venta en todas las buenas farmacias y perfumerías de la Península y Ultramar.

Farmacia del Globo, Plaza Real, 4, Barcelona. En Palma, Valenzuela hermanos, Cuartera, 2. Libertad, 10. D. José Casasnovas, peluquero, Cadenas, 6.

Polvos de jabón para afeitarse

Se ha recibido gran partida que se expenderán á 4, 6 y 8 reales, paquete de una libra. Perfumería Universal, Jaime II, núm. 2.

Tricófero restaurador

del cabello

Verdadero tricófero con quina. Cura la caspa, fortifica la raíz del cabello, favorece el crecimiento é impide su caída y la salida de las canas.

Por su exquisito aroma constituye el mejor elixir de tocador.

Farmacia de Escart.—Cererols, 15